



**Ejes para el desarrollo del servicio social a partir de sus modalidades. Visión desde la
gestión comunitaria y pedagógica. De lo interno para/con lo externo:
Compromisos compartidos.**

Adriana Bernal Trigueros

Universidad Autónoma de Nayarit

adriana.bernal@uan.edu.mx

María Titzé Yunuén Cárdenas Ayala

Universidad Autónoma de Nayarit

yunuen.cardenas@uan.edu.mx

Abraham Meza Ramos

Universidad Autónoma de Nayarit

abrajam.meza@uan.edu.mx

Área temática: Innovaciones curriculares

Resumen

Décadas han pasado desde la aprobación del servicio social como requisito para culminar el proceso de formación de un estudiante de educación superior. Discusiones se han generado sobre su importancia como medio para la formación, también se le ha llegado a concebir como espacio convertido en requisito de cumplimiento administrativo y opción de egreso. Razones por las que en las siguientes líneas se pretende plantear para el reconocimiento del servicio social como medio de formación y requisito para fortalecer las habilidades, capacidades sociales y de responsabilidad en los estudiantes de instituciones educativas públicas desde el currículum, en este caso, desde la experiencia en la Universidad Autónoma de Nayarit, a través de la generación de proyectos concretos.

Palabras clave: servicio social, espacio curricular, formación, proyecto.



Justificación

En las siguientes líneas se abordará el servicio social desde la formación de profesionales de la educación, formador de formadores. La referencia a la profesión de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, como parte de una institución educativa pública de nivel superior como lo es la Universidad Autónoma de Nayarit, tiene el propósito de plantear posibles ejes para generar programas internos en el entendido de que realizarlos, implica generar compromisos compartidos hacia el exterior, desde los aspectos de la docencia, la formación y actualización docente, la investigación, el apoyo a diversos servicios educativos que brinda la universidad, incluso en la administración pública, como parte de la responsabilidad social y las funciones sustantivas universitarias.

Enfoque conceptual

Abordando los antecedentes por los que surge el servicio social, así como el comparativo con la tercera función sustantiva, la de extensión universitaria, abordado en el capítulo cinco del texto Extensión Universitaria (Enlaces comunitarios) de Tomás Ejea y Brenda Torres, en el libro “Entre la comunidad y el mercado”. En los ámbitos y usos de la tercera función sustantiva universitaria en México, se considera al servicio social:

...”una vía de las IES para que los estudiantes que están cursando los últimos grados, y por mandato constitucional obligatorio, realicen actividades fuera de la universidad, y puedan tanto aplicar los conocimientos adquiridos durante los años de formación como obtener otros nuevos y desarrollar más capacidades, con la posibilidad de poder darle solución a los problemas que la sociedad enfrenta y formar parte de un proceso histórico encaminado a lograr una mayor apertura y democratización de la Universidad, y una más amplia proyección social de su labor”. Ejea, Torres (2019, pp. 131-132).

En este sentido, desde la Universidad Autónoma de Nayarit, institución educativa donde se oferta la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en su Reglamento General de Servicio Social se menciona que:

...” Artículo 2º. El servicio social es el conjunto de actividades teórico-prácticas de carácter temporal que prestan los alumnos de la Universidad, en beneficio e interés de la sociedad, el estado y la propia Institución. Artículo 3º. El servicio social es un requisito de carácter obligatorio previo a la obtención del título profesional correspondiente”. (Reglamento General de Servicio Social, 2006, p. 2).

Estrategia metodológica: Obstáculos y vacíos de información

Para llegar a plantear con claridad la problematización del servicio social como espacio propicio para el fortalecer el aprendizaje y cumplir las funciones y el compromiso social de la universidad, y lograr determinar y proponer un proyecto con fines de intervención, es necesario identificar los obstáculos y los vacíos de información que se presentan en la Licenciatura en Ciencias de la Educación.

Por lo que a continuación se mencionan algunos de los **obstáculos**¹:

- Se realizan los estudios de pertinencia de las profesiones, pero no se revisa o pocas veces se vuelve a revisar el estudio de pertinencia para saber si se cumple con el propósito de la formación y las necesidades sociales en las que contribuye la formación de profesionales.
- Prospectiva más administrativa del servicio social que académica.
- El seguimiento y evaluación entre y con los involucrados del desarrollo del servicio social, pocas veces se realiza y se carece de difusión de los resultados.
- Los requisitos en créditos mínimos que debe cubrir el estudiante para iniciar el servicio social y que se especifica en la normativa federal, institucional y en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, en ocasiones, el estudiante no cuenta con las habilidades o conocimientos necesarios para aplicar los conocimientos de la profesión.

Por lo que algunos de los **vacíos de información** que se identifican son:

- Diseño y desarrollo de proyectos sociales integradores/multidisciplinarios.
- Modalidades de participación a través del servicio social y los resultados de su impacto.
- Análisis de resultados a través de investigaciones/informes del desarrollo del servicio social.

Ejes para generar programas de servicio social

¹ Los obstáculos y los vacíos se muestran en concreto en la tabla 1. Obstáculos y vacíos de información del servicio social en la Licenciatura en Ciencias de la Educación de la UAEyH de la UAN; en el apartado de Tablas y Gráficas.

A las profesiones de formadores como la Licenciatura en Ciencias de la Educación, desde el plan de estudios de esta licenciatura, se solicita que los profesionistas deben ser capaces de analizar las problemáticas sociales, intervenir en estas problemáticas, buscar propuestas educativas innovadoras, siempre teniendo en cuenta la prospectiva de la educación. Todo esto, siempre a través de un trabajo colaborativo y compartido.

Si partimos de los obstáculos y vacíos de información para el desarrollo del servicio social que en el apartado anterior se mencionan, así como del diagnóstico presentado en el Acuerdo que establece el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028, de la Universidad Autónoma de Nayarit, se identifica coincidencia con la necesidad que se ha venido planteando sobre el servicio social, y se resalta lo siguiente:

- Enfatizar el sentido formativo del servicio social y las prácticas profesionales.
- Generar proyectos con estudiantes y profesores vinculados a las unidades de aprendizaje, vinculación con el sector productivo más allá de las prácticas profesionales, recuperación de las problemáticas reales para los procesos de formación en el aula, integración de equipos multidisciplinares de intervención constituidos por docentes y estudiantes para La vinculación social y productiva, redes de vinculación con las distintas áreas del sector productivo, falta de una sólida bolsa de trabajo UAN.
- Generar proyectos sociales multidisciplinares; contar con una agenda institucional que priorice los problemas y temas sociales, las microrregiones de colaboración, las metodologías de transdisciplinariedad para su incidencia, actores aliados, etc.; y una participación en la agenda local y nacional de desarrollo (Diagnóstico RSU). (UAN, 2022, pp. 26-28)

Esto da pie a sustentar la importancia de trabajar la gestión escolar en apoyo para cumplir el propósito del servicio social, desde una visión de la gestión de la comunidad educativa y pedagógica, de esta manera, para cumplir los propósitos del servicio social, desde su significado, es necesario fortalecer la gestión comunitaria, entendida desde las siguientes tres vertientes (Pino y Castaño, 2019, pág. 137):

1. ...debe entenderse como la construcción progresiva de autonomía en los miembros de la comunidad educativa en un proceso complejo y permanente que se constituye en un medio y en un fin de la educación” (Sierra, Serna y Pérez, 2002, p. 21).

2. La gestión de la comunidad, además, orienta y sienta las bases para diseñar la construcción del manual de convivencia pertinente y “acordados por los agentes de la institución, los resultados de las evaluaciones, los proyectos transversales y el contexto de la institución” (Martínez et al., 2012, p. 20).
3. En este sentido, la gestión de la comunidad “se encarga de las relaciones de la Institución con la comunidad, de la participación y la convivencia” (Ministerio de Educación Nacional, 2010, p. 157).

Propuesta

Este apartado “Modalidades de participación del prestador de servicio social, la institución educativa y la institución receptora” en donde se concreta la propuesta para desarrollar el servicio social: Desde las modalidades que responden a las demandas formativas identificadas en los estudios de pertinencia, las líneas de proyectos desde donde puede desarrollarse y vincularse el servicio social, el tipo o dimensión del proyecto, el propósito del proyecto el mercado y campo de aplicación.

El diseño del servicio social, como se presenta en la tabla anterior, resultaría pertinente y viable desde la estructura que se plantea para lograr vincular con el aprendizaje si se toma en cuenta lo siguiente:

- Se retoman las necesidades identificadas desde los estudios de pertinencia que marcan la pauta de las necesidades y demandas que la sociedad, la comunidad, de un grupo específico para determinar la oferta de una profesión.
- Si los Licenciados en Ciencias de la Educación, desde su perfil profesional se solicita que estén frente a grupo, estar recurrentemente en formación y actualización docente, desarrollar investigación y cuidar los servicios educativos, entonces estos perfiles se convierten en las modalidades de participación del prestador de servicio social.

Conclusiones

Sin duda mucho se ha planteado y replanteado del servicio social. Instituciones educativas ya han visualizado a este como espacio de formación, pero sigue la encomienda por trabajarlo desde la visión académica y el impacto de este al colocarlo dentro del currículum formal. Por lo que, se considera realizar lo siguiente con base en lo mencionado a lo largo de este documento:

- Capacitación constante a la planta académica y administrativa,



- Informe anual de resultados de evaluación del servicio social por programa académico y difusión de estos.
- Encuentros/reuniones periódicas o anuales con las instituciones receptoras,
- Modelo de ejecución del servicio social de la institución educativa.
- Los obstáculos y vacíos de información para lograr los proyectos del servicio social dependerán de la situación de cada institución educativa.

Referencias

Ejea, T. y Torres, B. (2019) Extensión Universitaria (Enlace comunitario) del libro Entre la comunidad y el mercado. Los ámbitos y usos de la tercera función sustantiva universitaria en México de Ahtziri Molina y Tomás Ejea. México: Universidad Veracruzana.

Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1945, 26 de mayo). (2018). En línea https://www.diputados.Gob.mx/LeyesBiblio/pdf/208_190118.pdf

Pino Montoya, J. W. y Castaño Gómez, M. (2019). Calidad educativa, a propósito de la gestión comunitaria en nueve establecimientos educativos de Medellín: 2010 a 2013. Revista Colombiana de Educación, 77. En línea www.scielo.org.co/pdf/rcde/n77/0120-3916-rcde-77-129.pdf

Universidad Autónoma de Nayarit (UAN). (2022). Acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo Institucional 2022-2028 “Por lo nuestro a lo universal” de la Universidad Autónoma de Nayarit. UAN: Tepic. En línea [https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislación_Universitaria_Vigente/7_Plan_de_Developmental_Institucional/Gaceta_Acuerdo_PDI_2022-2028_\(1\).pdf](https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislación_Universitaria_Vigente/7_Plan_de_Developmental_Institucional/Gaceta_Acuerdo_PDI_2022-2028_(1).pdf)

Universidad Autónoma de Nayarit (UAN). (2006) Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Autónoma de Nayarit. UAN: Tepic. En línea https://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislación_Universitaria_Vigente/8_Reglamento_de_Servicio_Social.pdf